AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

162

DECRETO 2/2021, de 12 de enero, por el que se cesa al Delegado de Euskadi en México.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.j), 26.6 y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del Lehendakari, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 12 de enero de 2021,

DISPONGO:

Artículo único.– Cesar como Delegado de Euskadi en México a D. Ibon David Mendibelzua Madariaga, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado Vitoria-Gasteiz, a 12 de enero de 2021.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.